

ATENCION N° 00183385 Recibo N° 2010-03-00003368

Partida N° 11008959

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
REGISTRO MERCANTIL
A
OFICINA DE LIMA: N° 11807

FORMA Mer - 3

INSCRIPCION DE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: WORTH PERU SOCIEDAD ANONIMA

Deposito Inscripción: S/ 7,790.00 Recibo: 50954/59106

PRESENTACION - DIARIO

Di	Me	Año	Hora	Tomo	Activo
04	07	97	15:20	0400	110359

Constituida por Escritura Pública de fecha 22 de junio de 1997 por los noventa y noventa y siete otorgada ante el Notario de Lima Dr. EDUARDO LUIS DE LANA

Socios Fundadores y Aportes:

- 1.- WORTH HOLDING GmbH, debidamente representado por PATRIC GEORG THOMAS segun poder escrito en la ficha 6657 del Registro de Personas Jurídicas de Lima suscribe y paga 77,790 acciones
- 2.- ADOLF WORTH GmbH & Co. KG, debidamente representado por PATRIC GEORG THOMAS segun poder inscrito en la ficha nro 6656 Registro de Personas Jurídicas de Lima suscribe y paga 1 accion
- 3.- REINHOLD WORTH HOLDING GmbH, debidamente representado por ANA MARIA FIESTAS QUIR DE THOMAS, segun poder inscrito en la ficha nro 6654 del Registro de Personas Jurídicas de Lima suscribe y paga 1 accion

Objeto: COMPRA VENTA COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE PIEZAS Y FIJACION DE MONTAJE PARA TODOS TIPO DE VEHICULOS, INCLUIDAS EMERGENCIAS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS, INCLUIDAS EMERGENCIAS AUTOMOVILES, PERSONALES Y EMPRESARIALES EN GENERAL, PRODUCTOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE INDUSTRIA MECANICA Y ELECTRONICA, COMO HERRAMIENTAS, HERRAS, PERNAS, ESTANTES METALICOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Fecha de iniciación de las operaciones: 30.06.97 Duración: indefinida

Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales

Capital social: 780,000.00 nuevos Soles, dividido en 78,000 acciones, nominadas a 10.00 nuevos soles cada una. El capital se encuentra pagado en un 25%

Regimen de la Junta General. El Quórum es Par la convocatoria de las Juntas Generales de accionistas se requiere la concurrencia de accionistas que representen dos tercios del capital pagado, segun convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen la mitad mas uno del capital pagado. Los acuerdos se adoptaran por mayoría absoluta de las acciones concurrentes. Los casos previstos por el art 1349 se normara por lo dispuesto en la norma legal.

La Junta Ordinaria se reunirá dentro del primer mes de cada año con el fin de aprobar la gestión, social, cuentas de balance y disponer la aplicación de los dividendos, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, dando representación a la mayoría mediante el sistema del voto plural. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de disponer a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer inversiones, auditorias, balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar decisiones que la ley o el estatuto lo señalen.

Regimen del Directorio. El quórum es 3 a 7 miembros. Su duración es de un año. Art 398: En caso de impedimento temporal del presidente del Directorio lo reemplazará el director más antiguo, entendiéndose como tal el que tenga mayor tiempo acumulado en tal condición al servicio de la sociedad, en caso de haber dos directores con igual antigüedad, el de mayor edad será el que reemplazará al presidente.

Facultades ART 439: a) Elegir a su presidente b) reglamentar su funcionamiento c) presentar a la junta general la memoria y el balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas d) aceptar la dimisión de los miembros del Directorio e) organizar y dirigir la sociedad, así como el desarrollo de sus operaciones y negocios, verificando que se ejecuten de acuerdo a lo que al presente estatuto, establecer las reglas necesarias para la conservación de los activos de la sociedad y para el buen orden de la contabilidad y archivos f) fijar los gastos generales de administración g) nombrar y destituir al Gerente General y demás funcionarios de su nivel h) nombrar y destituir al personal i) crear sucursales o dependencias que estime necesarias, así como reorganizarse o suscribir con cargo a su cuenta a la Junta General ordinaria j) celebrar contratos y compromisos de toda naturaleza, tratar toda clase de negocios, comprar, usar, conservar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, dar y recibir comodato, intervenir en la formación de toda clase de sociedades, arrendando bienes e inclusive, arrendar o subarrendar bienes muebles e inmuebles, otorgar fianzas y en general todo cuanto estime necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines sociales k) otorgar poderes generales y especiales que considere necesarios l) decidir la iniciación, continuación, abandono o transacción de procedimientos judiciales cuando las facultades señaladas en los arts 74 y 75 del C.P.C. pudiendo delegar o sustituir la representación procesal m) acordar y realizar las operaciones de crédito que estime convenientes, contratar préstamos y abrir líneas de crédito n) otorgar cisa cles, con o sin garantía, girar, endosar, protestar y pagar a la orden o a la portadora de valores.

CONTINUA AL DORSO

Tom. Registr. N° IX - Sede Lima
PERSONAS JURIDICAS Y AUTOMOVILES

ENTREGADO

Legalizado
22 JUL. 1997
DIGITAL INFORMATICA

Dr. MIGUEL DELGADO VILLANUEVA
Notario Público (e)

GASTON CASTRO DELGADO
Gerente de la Oficina de Registro de Personas Jurídicas

LIMA, - 8 FEB. 2010

VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

OSWALDO FLORES BENAVENTE
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 447083

Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

Oswaldo Flores Semarides
.....
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Gladys Mercedes
.....
Gladys Mercedes Márquez Lozano
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 09 FEB. 2010



Forma: Mer-3

(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE LIMA

Nº 141803

CONTINUACION DEL ASIENTO DE CONSTITUCION

dirigir, administrar, otorgar recibos y cancelaciones, constituir garantías, girar y cobrar endosados, renovar, descontar, proteger y prorrogar papeles, pagar y renovar cartas de crédito, otorgar y solicitar avales y fianzas) en persona o por medio de toda clase de autoridades o vended o transferir bajo cualquier título, derechos de propiedad industrial de los cuales la sociedad sea titular, o la delegación permanente de algunos de las facultades) en el extranjero, en el territorio de la República o en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Permisos de la Acta. Para ejercitar las facultades contenidas en el presente artículo, el representante de la sociedad deberá estar en posesión de un poder o autorización otorgada por el presidente del directorio o el director de la sociedad que este designe por escrito.

El presente artículo no modifica la definición del artículo 332 del Anteproyecto, además de prevalecer al Presidente en los casos previstos en el presente estatuto, dentro de aquellas facultades que en cada caso le corresponde al directorio.

ARL 434: El director es, según la definición del art. 392 del Estatuto social, además de regular al Presidente en los casos previstos en este estatuto, gozará de aquellas facultades que en cada caso le confiere el Directorio

Reglamento de la Gerencia.- El Gerente es nombrado por el Directorio.

Facultades. ART. 4925. El Gerente General es el administrador de la sociedad en el aspecto judicial y administración de la sociedad en los terrenos económicos. Las personas que en la Gerencia General la representen, a este efecto gozará de las facultades siguientes:

ART. 5002. Sus principales atribuciones son: a) dirigir y controlar las operaciones sociales y presentar a la Junta General el balance anual y el balance parcial; b) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; c) administrar los bienes de la sociedad; d) recaudar los pagos y cobrar las cobranzas; e) abrir y cerrar cuentas al directorio y llevar la correspondencia; f) pagar los salarios y honorarios; g) pagar los impuestos; h) pagar los intereses; i) pagar los dividendos; j) pagar los gastos de administración; k) pagar los gastos de representación; l) pagar los gastos de publicidad; m) pagar los gastos de transporte; n) pagar los gastos de alimentación; o) pagar los gastos de vestimenta; p) pagar los gastos de recreación; q) pagar los gastos de educación; r) pagar los gastos de salud; s) pagar los gastos de vivienda; t) pagar los gastos de transporte; u) pagar los gastos de alimentación; v) pagar los gastos de vestimenta; w) pagar los gastos de recreación; x) pagar los gastos de educación; y) pagar los gastos de salud; z) pagar los gastos de vivienda.

Distribución de Utilidades: Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades

Régimen para la Disolución: Lic liquidación de la Sociedad: conforme a lo dispuesto por la LEy General de Sociedades

DIRECTORIO KLAUS HENDRIKSEN (Presidente), WALTER JAEGER, PIETER KRAMER

[illegible]

23 JUL 1967

Dr. MIGUEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público (e)

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

ATENCION. N° 00183385 Recibo N° 2010-03-00003368

Partida N° 11008959

[illegible]



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

OFICINA REGISTRAL DE
OFICINA LIMA

LIMA Y CALLAO

N° Partida: 11008959

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
WURTH PERU SA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/12/1997 otorgada ante NOTARIO LAOS DE LAMA EDUARDO en la ciudad de LIMA y por J.G.E de fecha 23/12/97 se acordó cancelar parcialmente el capital suscrito modificandose el artículo cuarto de los estatutos en los siguientes términos: **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de S/780,000.00 representado por 78,000 acciones de S/10.00 c/u acordandose totalmente suscritas y pagadas en un **51.13 %**, es decir el capital pagado es de S/398,818.00 estableciendose el plazo de 24 meses para la cancelación del saldo ascendente a S/381,182.00 El título fue presentado el 06/01/98 a las horas, bajo el N° 1198-00001793 de Fono. **JUAN JESUS MONGE** Abogado **Certificador** Derechos : S/. 16.50 con recibo N°00000052 LIMA - 13/01/1998 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Dr. JUAN JESUS MONGE
Registrador Público
ORLC



Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

- 8 FEB. 2010

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA
OFICINA LIMA

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

Partida: 11008959

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
WURTH PERU S.A**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 22/05/1998 otorgada ante NOTARIO PAINO SCARPATI JOSE ALFREDO en la ciudad de LIMA y por G.E. de fecha 30/03/98 se acordó cancelar el saldo del capital suscrito y adecuar el estatuto a la nueva Ley General de Sociedades en los siguientes términos: **ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina **WURTH PERU S.A**. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta y comercialización de piezas de fijación y montaje para todo tipo de vehículos, incluidas embarcaciones náuticas, aeronaves e implementos agrícolas y en general de productos destinados a la actividad industrial, mecánica y electrónica. **ARTICULO SEGUNDO:** El domicilio es la ciudad de Lima. **ARTICULO TERCERO:** El capital social es de S/780,000.00 (setecientos ochenta mil dólares) representado por 78,000 acciones de S/10.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. **ARTICULO VIGESIMO:** La Junta General Obligatoria Anual se realiza cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la determinación del ejercicio económico para tratar los asuntos contemplados en el art. 114 de la Ley, el quórum es el establecido por el Art. 125 de la Ley. **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:** Para la celebración de juntas generales para tratar los temas señalados en el art. 115 de la Ley, el quórum es el establecido por el art. 126 de la Ley. **ARTICULO VIGESIMO CUARTO:** La Junta General Obligatoria Anual se realiza cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la determinación del ejercicio económico para tratar los asuntos contemplados en el art. 114 de la Ley. **ARTICULO VIGESIMO QUINTO:** La junta general también podrá sesionar con carácter de junta general extraordinaria y le compete lo dispuesto por el artículo 115 de la ley. **ARTICULO VIGESIMO SEXTO:** Los acuerdos se adoptan de conformidad con el art. 127 de la Ley General de sociedades. **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:** La sociedad tiene un Directorio que se conforma por no menos de tres ni más de siete miembros. Los Directores pueden delegar su función temporal o permanentemente. **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:** Su duración es un año. **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:** Para que pueda sesionar el Directorio se requiere el quórum establecido por el art. 168 de la ley. **ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO:** Son atribuciones del Directorio: A) Dirigir y controlar los negocios de la sociedad. C) Nombrar y separar a los Gerentes. D) Enajenar a título oneroso, permutar, vender y celebrar todo tipo de contratos preparatorios, sea de enajenación, permuta y venta de bienes muebles e inmuebles o cualquier otro, así como constituir hipotecas sobre ellos. E) Comprar y celebrar contratos preparatorios respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como constituir hipotecas sobre inmuebles. F) Otorgar y celebrar todo tipo de contratos preparatorios respecto de toda clase de bienes en prenda. G) Obtener préstamos. M) Otorgar toda clase de poderes generales y especiales. N) Delegar sus facultades, excepto aquéllas a que se refiere el primer inciso. **ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO:** La compañía tendrá un Gerente General y uno o más Gerentes. **ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO:** El Gerente General tiene las siguientes atribuciones: A) Dirigir las operaciones de la sociedad. B) Ejercer la representación judicial de la sociedad con las facultades del art. 74 y 75 del C.P.C.. D) Representar a la sociedad en junta de accionistas. E) Celebrar todo tipo de contratos a nombre de la sociedad en armonía con el objeto social. G) Enajenar a



- 8 FEB 2010

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL
OFICINA LIMA

**VIGENCIA
DE**

PERSONA JURIDICA

N° Partida: 11008959

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
WÜRTH PERU S.A

título oneroso, permutar, comprar, vender, celebrar toda clase de contratos preteratorios, inclusive enajenación, permuta y compra venta. H) Celebrar contratos de arrendamiento. ...J) Aceptar letras de cambio. K) Girar letras, vales y pagarés. R) Abrir y cancelar cartas de crédito. El título fue presentado el 03/06/98 a las horas 14:05 bajo el N° 1998-00092328 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 19.80 con recibo N° 00375071, LIMA. - 12/06/1998.

ISAURA JINES MONCE
Abogado Certificador
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

Dr. INVESTADORA PUBLICA DE MARIAS
Registrador Público
ORLC



8 FEB 2010

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorso
Horas : 8:00 AM
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA	VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA N° Partida: 11008959
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU SA	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por S. de D. del 27-10-98 se acordó otorgar poder en favor de la Sra. **VERONICA ANGULO PEREZ** para representar a la sociedad ante todas las dependencias de la Superintendencia Nacional de Aduanas, Aduanas, despachadores de aduana, almacenes aduaneros, almacenes generales de depósito y demás instituciones o personas públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras que intervengan directa o indirectamente en el regimen definitivo de importación con las facultades generales del mandato, para que actúe en la clase de solicitador que se indican en el numeral sgte., pudiendo presentar al efecto toda clase de solicitudes, escritos o recursos. Suscribir y/o endosar sin limitación alguna, conocimientos de embarque, guías aéreas, avisos, postales, cartas de porte, certificados de depósito, warrants, etc. y en general cualquier otro documento que resulte necesario para solicitar el despacho a consumo o retiro y/o nacionalización de mercancías importadas por la sociedad y/o que vengan consignadas a nombre de la cia. Así consta en COPIA CERTIFICADA del 02/11/1998 otorgada ante NOTARIO COPIREA MILLER GUSTAVO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 03/11/98 a las 12:29 horas, bajo el N° 1998-00188057 del Libro Diario 0405. Derechos s/. 16.00 con recibo N°00012744, LIMA. - 05/11/1998 (0012114.doc)

DI. CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ORLC



8 FEB. 2010

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

OFICINA REGISTRAL DE
OFICINA LIMA

Partida: 11008959

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
WÜRTH PERU S.A. (antes)
WÜRTH PERU S.A.C. (hoy)

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00003

Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/04/1999 otorgada ante NOTARIO PAINO SCARPATTI JOSE ALFREDO en la ciudad de LIMA y por Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30.03.99 se acordó: 1. Aumentar el capital social en la suma de S/. 425,140.00 modificando el tenor del art. 4° del estatuto social. 2. Adaptar sus estatutos a una SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, conservando su objeto, domicilio y duración. Art.

1° La denominación de la sociedad es WÜRTH PERU S.A.C. Art. 4° El capital social asciende a la suma de S/. 1'205,140.00 dividido y representado en 120,514 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 10.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Régimen de la Junta General. Art. 20° El aviso de convocatoria se hará mediante aquellas con cargo de recepción, facsimil, correo electrónico u otro medio de comunicación que permita obtener constancia de recepción, dirigidos al domicilio o a la dirección designada por el accionista a este efecto. Arts. 26°, 27° y 28° Conforme a los arts. 125°, 126° y 127° de la LGS. Régimen de la Gerencia. Art. 33° Desempeñada por el gerente general. Asimismo la junta general de accionistas podrá nombrar a una o más gerentes o subgerentes. Art. 34° El gerente general tiene como funciones las siguientes: ... E) Representar a la sociedad en todo tipo de licitaciones ... K) Celebrar todo tipo de contratos, convenios, acuerdos ... L) Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles ... incluyendo el arrendamiento financiero... M) Enajenar a título oneroso transferir, ... y/o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles ... N) Ordenar el cobro de las cantidades que se adeuden a la sociedad ... O) Girar letras de cambio, vales y pagarés ... endosarlas protestadas... Q) Girar cheques sobre saldos acreedores o deudores ... R) Celebrar contratos de préstamo y de financiamiento... U) Obtener avales, fianzas y préstamos ... V) Constituir hipotecas... W) Abrir y cancelar cartas de crédito ... X) Otorgar préstamos... AA) Delegar y sustituir en favor de una o más personas parte o la totalidad de las atribuciones establecidas en el presente artículo, pudiendo reasumir los poderes correspondientes cuantas veces lo estime necesario, dentro de ello y para efectos de la delegación y sustitución del presente poder, el gerente general podrá establecer limitaciones en cuanto al monto de las operaciones y actividades que realicen sus delegados o sustitutos, así como disponer el ejercicio individual o conjunto de dicho poder. El título fue presentado el 8/04/99 a las 08:29:00 horas, bajo el N° 1999-00067688 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 1327.42 con recibo N°00014712 con recibo N°00015432, LIMA. 04/05/1999.



8 FEB. 2010

OR LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA	VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU S.A.C.	N° Partida: 11008959
--	--	----------------------

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/04/1999 otorgada ante NOTARIO PAINO SCARPATTI JOSE ALFREDO en la ciudad de LIMA y por Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30.03.99 se acordó: 1. Ratificar en el cargo de Gerente General de la sociedad a **PATRIC GEORG THOMAS**, quien para el ejercicio de su función deberá contar con las atribuciones previstas para el gerente general y que hayan sido previstas en el art. 34° del estatuto social. 2. Otorgar a favor de la Sra. **MARIA RISTASOMENGE DE THOMAS** las facultades conferidas al gerente general contenidas en el art. 34° del estatuto social, quien ejercerá dichas atribuciones de manera individual, sin que resulte necesario el concurso o intervención de cualquier otro funcionario o apoderado de la sociedad. El título fue presentado el 28/04/99 a las 08:29:00 horas, bajo el N° 1999-00067688 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 1327.42 con recibo N°00014712 con recibo N°00015432, LIMA. - 04/05/1999

Copia Certificada
 Sin Inscripción al Departamento de Inscripciones
 Sin Inscriptos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 Hora : 8:00 AM



- 8 FEB 2010

OR LC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11008959

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
WURTH PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C 00003

Por Junta General del 26.03.2001 Se acordó nombrar al Sr. JOSE MANUEL REYES FAJARDO (DNI N°09299995), como Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, quien contando para el ejercicio de dicha función con las siguientes facultades: A) Dirigir y/u organizar las áreas de administración y finanzas de la sociedad B).- Ejercer la representación judicial y administrativa de la sociedad ante toda clase de autoridades, sean civiles, políticas, policiales, tributarias, laborales, administrativas, municipales, con las facultades generales y especiales de representación previstas en los Arts. 74° y 75° del CPC. C) Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, regionales, municipales... así como ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, nacional o extranjera. D) Representar a la sociedad en las juntas de accionistas o de socios de las sociedades mercantiles o civiles y en las juntas de miembros de asociaciones o en cualquier comité o cuerpo colegiado a que pertenezca la sociedad. E) Representar a la sociedad en todo tipo de licitaciones, concursos públicos y contratos indirectos... F) Suscribir y firmar la correspondencia.. G) Suscribir los estados financieros H) Ordenar la realización de auditorias I) Nombrar funcionarios y apoderados de la sociedad, encontrándose también facultado para suscribir los contratos de trabajo y los demás documentos relacionados con dichos contratos... J) Establecer horario de trabajo y demás condiciones.. K) Ordenar el cobro de las cantidades que se adeuden a la sociedad ... L) Girar letras de cambio, vales y pagarés a cargo de deudores de la sociedad, descontarlas, endosarlas, protestarlas.. M) Abrir y cancelar cartas de crédito, así como realizar cualquier gestión y suscripción de documentos relacionados con operaciones de comercio exterior... N) Solicitar y obtener cualesquiera patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas de producto o de servicio y cualquier otro elemento de la propiedad industrial y/o de propiedad intelectual... O) Contratar y remover al personal de la sociedad si como terminar las condiciones de empleo de los mismos. Así consta por COPIA CERTIFICADA del 26/03/2001 otorgada ante NOTARIO CORREA MILLER GUSTAVO en la ciudad de LIMA..El título fue presentado el 15/08/04 a las 05:54:20 horas bajo el N° 2001-00151384 del Tomo Diario 0416. Derechos S/. 35.00 con recibo N°00036205, LIMA. -29/08/2001



- 8 FEB. 2010

ORLC

Recomendación del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



VIGENCIA DE	
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO	N° Partida: 11008959
PERSONA JURIDICA	
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS WÜRTH PERU S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00004

ISAURA JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por ESCRITURA PÚBLICA del 15/08/2001 otorgada ante NOTARIO CORREA MILLER GUSTAVO en la ciudad de LIMA y por J.G del 26/03/2001 se acordó: Aumentar el capital social en S/106,650.00 nuevos soles, modificándose el estatuto. Art.4°.-El capital social es de S/1'311,790.00 nuevos soles, representado por 131,179 acciones de S/ 10.00 cada una, totalmente pagadas.- El título fue presentado el 22/08/01 a las 13:27 horas, bajo el N° 2001-00155793 del Tomo Diario 0416. Derechos : S/. 326.95 con recibo N° 00037606 con recibo N° 00054500, LIMA. - 13/09/2001.- rp.

Dr. CESAR EUGENIO MAYHUA FENTES
Registrador Público
ORLC



- 8 FEB. 2010

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA****SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11008959INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
WURTH PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

ISAURA JINES MONGE

Abogado Certificador

Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por ESCRITURA PÚBLICA del 23/07/2004 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA y por JG del 10/06/2004 se acordó: Aumentar el capital en S/. 47,900 por ajuste por corrección monetaria en consecuencia se modifica el art. 4° del estatuto con el siguiente tenor: **Art. 4°.-** El capital social asciende a la suma de S/ 1'359,690.00 dividido y representado en 135,969 acciones de S/. 10.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo se Aclaro que el Numero actual del Carnet de Extranjeria del Gerente General Sr. PATRIC GEORGE THOMAS es el N° 110301. El libro de Actas N° 1 se legalizó el 18/07/1997 ante el not. Eduardo Laos en Lima con reg. 7516-97. El folio fue presentado el 27/07/2004 a las 09:02:16 AM horas, bajo el N° 2004-00268367 del TomoDiario 0452.Derechos S/. 167.70 Por devolver S/. 56.30 con Recibo(s) Numero(s) 00009545-62.- Lima, 09 de Agosto del 2004

ME VASQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



- 8 FEB. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA	
SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11008959
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU S.A.C.	
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00004	ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General del 28/03/2003 se acordó:

1° Aceptar la **renuncia** de JOSE MANUEL REYES FAJARDO al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, **revocándole** los poderes otorgados los cuales constan inscritos en el Asiento C00003 de la Partida N° 11008959 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

2° Designar a ANA MARIA FIESTAS IQUIRA DE THOMAS (D.N.I. N° 07628496) como nueva **Gerente de Administración y Finanzas**.

La Sra. ANA MARIA FIESTAS IQUIRA DE THOMAS mantiene los poderes otorgados mediante junta obligatoria anual de accionistas de fecha 30/03/1999 (C00002).

El acta corre a fojas 60-62 del Libro de Junta General de Accionistas N° 1 legalizado por el Notario de Lima Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA con fecha 18/07/1997, registrado bajo el N° 516-97.- Así consta de la copia certificada expedida por la Notario de Lima Dra. CECILIA HIDALGO MORAN con fecha 15/07/2004. - El título fue presentado el 02/08/2004 a las 09:20:31 AM horas, bajo el N° 2004-00210426 del Tomodario 0453 Derechos S/36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00009874-62 00011924-62.- LIMA 16 de Agosto de 2004.

MIGUEL A. DELGADO VELANUEVA
Registrador Público
O R D E



- 8 FEB. 2010

Copia Certificada
Sin Inscripción y/o Poderes de Inscripción
No hay Titulos Suspensados
Hora : 8:00 AM

VIGENCIA DE	
SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	PERSONA JURIDICA CON REGISTRO N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11008959
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU S.A.C.	
ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00005

PODER

Por Junta General del 30/03/2005 se acordó lo siguiente: 1) Otorgar poder a **CESAR RUFINO ROSSI CORDOVA (D.N.I. N° 08795795)**, para que firmando conjuntamente con el Gerente General de la sociedad, tenga las siguientes facultades: Emitir cheques contra los fondos de las cuentas corrientes que tenga la sociedad en el sistema bancario y financiero del país como del extranjero, sea en moneda nacional como extranjera; endosar cheques girados a nombre de la sociedad, cobrarlos en su caso. 2) Otorgar poderes a **MANUEL ALEJANDRO MERINO GONZALES (D.N.I. N° 07758836)** para que tenga las siguientes facultades: Representar a la sociedad ante todas las dependencias de la Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú, Aduanas del Perú, despachadores de aduana, almacenes aduaneros, almacenes generales de depósito y demás instituciones y/o persona públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras que intervengan directa o indirectamente en el régimen definitivo de importaciones con las facultades generales del mandato, pudiendo presentar toda clase de solicitudes, escritos y recursos, suscribir y endosar sin limite ni restricción alguna conocimientos de embarque, guías aéreas, avisos, postales, cartas de porte, certificados de depósito, warrants, así como cualquier documento que resulte necesario para solicitar el despacho a consumo o retiro y/o nacionalización de mercaderías importadas por la sociedad y/o que vengan consignadas a nombre de la sociedad. Libro de Actas N° 1, legalizado ante el Notario Dr. Eduardo Laos de Lama, con fecha 18/07/1997, bajo el N° 516-97. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 30/03/2005 otorgada ante NOTARIO LAOS DE LAMA EDUARDO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 13/06/2005 a las 09:09:20 AM horas, bajo el N° 2005-00283055 del TomoDiario 1465, Derechos S/ 40.00 con Recibo(s) Numero(s) 00030906-11.-LIMA, 16 de Junio de 2005.



- 8 FEB. 2010

[Firma]
Dr. NILO ARROBA DIAZ
Registrador Público
ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

VIGENCIA DE	
SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	PERSONA JURIDICA ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA N° Partida: 11008959
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU S.A.C.	
ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/06/2005 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA y por J.G. de fecha 30/03/2005 se acordó **aumentar el capital social** en la suma de S/. 65,210.00 mediante la capitalización del R.E.I. por lo cual se modifica el artículo cuarto del estatuto de la sociedad de la siguiente manera: **ARTICULO 4°: El capital social es de S/. 1,424,900.00 representado por 142,490 acciones de un valor nominal de S/.10.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagados según libro de actas N° 012 legalizado ante el Notario Eduardo Laos de Lama, con fecha 18/07/1997 y bajo el N° 7516-97.** El título fue presentado el 20/06/2005 a las 03:18:08 PM horas, bajo el N° 2005-00296581 del TomoDiario 0463.Derechos S/.220.00 con Recibo(s) Número(s) 00016518-07.- LIMA, 30 de Junio de 2005.



-8 FEB 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

	VIGENCIA	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
	DE	OFICINA REGISTRAL LIMA
SUNARP	PERSONA JURIDICA	N° Partida: 11008959
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS		
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS		
WURTH PERU S.A.C.		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00006

ISAURA JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General de Accionistas de fecha 24/05/2005, se acordó: 1.- Aceptar la RENUNCIA al cargo de Gerente General de la sociedad, formulada por el Sr. PATRIC GEORG THOMAS. 2.- NOMBRAR como nuevo Gerente General de la sociedad al Sr. MIGUEL ÁNGEL COMBE VEGA (DNI No 09876185). Esta acta corre extendida a folio 74 al folio 75 del Libro de actas No 01, legalizado el 18/07/1997 ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, registrado bajo el No 451697. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 23/06/2005 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 27/06/2005 a las 03:30:33 PM horas, bajo el N° 2005-00309706 del TomoDiario 0463, a efectos S/.40.00 con Recibo(s) Numero(s) 00024598-08.-LIMA, 30 de Junio de 2005.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



8 FEB 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	VIGENCIA DE		ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11008959
	PERSONA JURÍDICA		
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS WURTH PERU S.A.C.		ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00007

RENUNCIA DE GERENTE

Por junta general del 16.09.2005 se acordó: aceptar la **RENUNCIA** formulada por Ana María Fiestas Iquira de Thomas, al cargo de gerente de administración y finanzas. *Acta corre a fojas 76 del Libro "Junta general de accionistas N° 1" legalizado ante Notario de Lima Laos de Lama con fecha 18.07.97, y registrado bajo el N° 7516-97. Así consta por copia certificada del 10/10/2005 otorgada ante notario Cecilia Hidalgo Moran en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 11/10/2005 a las 03:51:45 PM horas, bajo el N° 2005-00497178 del Libro Diario 0467. Derechos S/. 16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00027348-08. Lima, 19 de Octubre de 2005.*

DR. GILBERTO GIBSON HERNANDEZ RABON
Registrador Público
ORLC



- 8 FEB. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	VIGENCIA DE		ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA
	PERSONA JURIDICA		Partida: 11008959 ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU S.A.C. S			

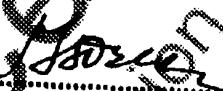
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

Por Junta General de Accionistas de fecha 19.02.2007 en la ciudad de Lima se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.-Aceptar la renuncia de César Rufino Rossi Córdova al cargo de Apoderado.
- 2.-Designar a **CARMEN DEL ROSARIO MESÍAS SEGURA** con DNI 9922232 como nuevo

APODERADO, quien tendrá las siguientes facultades: para que firmando conjuntamente con el gerente general de la sociedad en el sistema bancario y financiero del país como del extranjero, sea en moneda nacional como extranjera, endosar cheques girados a nombre de la sociedad, cobrarlos, negociarlos, descontarlos, emitir cheques contra los fondos de las cuentas que tenga la sociedad. Así consta en la Copia Certificada de fecha 25.06.07 dada ante Notario Cecilia Hidalgo Morán. El Acta corre a fojas 103 y 104 sw Libro de Actas N° 1 con número 746-07 legalizado por Notario Eduardo Laos de Lamal el día 28.07.1997. El título fue presentado el 02/07/2007 a las 10:22:31 AM horas, bajo el N° 2007-0035803 del Tomo Diario 0489. Derechos S/ 36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00041908-07 00046298-08. LIMA, 12 de Julio de 2007.


MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA
 Registrador Público
 O R L C



- 8 FEB. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	VIGENCIA DE	
	PERSONA JURIDICA	
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Partida: 11008959		
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS WURTH PERU S.A.C.		
ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00009

Por Junta General de Accionistas del 10.12.2008 se acordó lo siguiente:

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Aceptar la renuncia de la Sra **CARMEN DEL ROSARIO MESIAS SEGURA** como **Apoderada de la sociedad.**

Designar como nueva Apoderada a **WENDY RUZ TOLEDO** con D.N.I. N° **40205461**, quien tendra las siguientes facultades:

Para que firmando conjuntamente con el Gerente General de la Sociedad ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero del Pais como del exterior, sea en moneda nacional o extranjera, pueda endosar cheques, girados a nombre de la sociedad, cobrarlos, depositarlos en la cuenta, negociar los, descontarlos, emitir cheques, contra los fondos de las cuentas que tenga la sociedad.

El acta obra inserta en el libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 01 (fs. 118-119) legalizada por el Notario Publico de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama de fecha 18.07.1997 y registrada bajo el No 7516-1997, Asi consta de las COPIAS CERTIFICADAS expedidas por el Notario Público de Lima, Cecilia Hidalgo Moran el 09.01.2009. El título fue presentado el 29/01/2009 a las 09:05:28 AM horas, bajo el N° 2009-00066152 del Tomo Distrito 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00003979-35 00004925-35.-LIMA, 04 de Febrero de 2009.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
 Registrador Público
 ORLC



- 8 FEB. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1